I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N.º 328

CASTRO, 14 FEBRERO DE 2019.-

VISTOS: El Oficio Nº1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2019; el Oficio N°32 del 13.02.2019, del Departamento Comunal Extraescolar Deportes y Juventud de la Corporación Municipal de Castro; y que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O:

DEVUÉLVASE la cantidad de $899.997, al **GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS**, RUT. N°72.221.800-0, correspondiente a excedentes correspondiente a proyecto 6% N°418 año 2017 "La Calle es Tuya". Castro más Activo" ejecutado el primer semestre año 2018; monto que deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N°82509062109 del Banco Estado.

El gasto que devengue esta cancelación se imputará a la cuenta 2140528016001 "La Calle es Tuya. Castro más Activo" (Fondos 2% 2018)

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIO(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/LSU/lvl. -

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Corporación Municipal (Dpto. Extraescolar)
- Archivo Secretaría Municipal.